

Convocatoria:PASANTÍAS EN ARTES PLÁSTICAS-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría:N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
700-002	LENA ALEJANDRA ZORNOSA MILLAN	No Aplica	LABORATORIO DE ANIMACIÓN ANÁLOGA	HABILITADA	
700-004	IVONNE VILLAMIL	No Aplica	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN CONTEXTO (GEPOLÍTICAS DE INTERVENCIÓN)	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
700-005	BEATRIZ ELENA OROZCO ZULUAGA	No Aplica	SEMBRAR SENTIDO AL HABITAR	HABILITADA	
700-006	ANA MARÍA VÁSQUEZ VALENCIA	No Aplica	REMEMBRANZA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
700-008	SERGIO ANDRES MENDOZA AVILA	No Aplica	DESDE EL INTERSTICIO / ESTRUCTURAS ESPACIALES	RECHAZADA	El participante no aporta Resultado esperado de la pasantía, incumpliendo con lo señalado en las condiciones específicas de la convocatoria apartado Documentos técnicos para evaluación, literal C. Requisito no subsanable.
700-009	HUGO ALFREDO BOHÓRQUEZ VERA VERA	No Aplica	PINTANDO LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN VOZ	HABILITADA	
700-010	RAFAEL ENRIQUE DUARTE URIZA	No Aplica	ARTE Y ABEJAS. EN EL MUNDO Y EN COLOMBIA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
700-011	IVÁN DAVID BARAJAS HURTADO	No Aplica	MEMORIAS DE UN LUGAR IMAGINADO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
700-012	LORENA MARTINEZ TORRES	No Aplica	ENTRE OTRXS CHICXS	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.